



Oficio 500/2016-0878
Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016.

M. en Admón. Mario Andrade Cervantes
Rector
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Presente

Comunico a usted que ha sido autorizada la propuesta presentada por la Universidad Autónoma de Aguascalientes en el marco del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2016, Modalidad A: Reformas Estructurales.

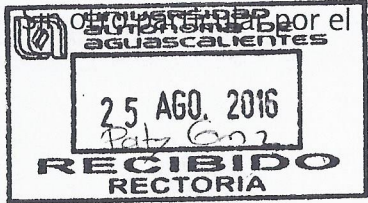
Para acceder a los recursos de este fondo se realizaron estudios actuariales. Su metodología consistió básicamente en: determinar el ahorro que se obtuvo por los incrementos en las reservas de las aportaciones de los trabajadores; los beneficios que éstos reciben; así como las reformas a estos últimos. El resultado determinó la asignación de recursos; se realizaron diagnósticos individuales y otro en conjunto con el objeto de llegar a una solución integral del problema.

La Secretaría de Educación Pública canalizará a la institución a su digno cargo, recursos por \$12,867,811.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.).

Asimismo, le comento que en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la Ley local respectiva, la institución se compromete, a la brevedad posible, a incorporar en su página Web la información relacionada con la propuesta y el monto autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Según se establece en los lineamientos respectivos, será responsabilidad de las instancias de contraloría interna de cada institución participante, realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos, la ejecución y el desarrollo de la propuesta aprobada.

Por el momento, reciba un saludo cordial.



Atentamente

[Signature]
Dr. Salvador Jara Guerrero
Subsecretario de Educación Superior



DGPD
Oficina de
Planeación
31 AGO 2016
Nelida A.
Moreno Mtz.

C.c.p. Dr. Salvador A. Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria.- Turno-16-1448.
SJG/SAMA/HGDM/APO/gpj